

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

A los veintiocho días (28) del mes de abril de 2022, a partir de la 9:00 A.M, se reunieron en el Hotel Pradomar, Salón Isla Verde, calle 2 # 22- 61 del municipio de Puerto Colombia, con el fin de realizar la sesión ordinaria N° 003 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dr. RAUL LACOUTURE DAZA**, delegado de la Gobernadora del Atlántico, **Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Delegado del Presidente de la República, **Dr. JAIRO PERALTA HAMBURGER**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. LUIS FERNANDO ACOSTA**, Representante del Sector Privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. WILMAN VARGAS ALTAHONA**, Alcalde de Puerto Colombia, **Dra. DIANA MARTINEZ FORERO**, alcaldesa del municipio de Ponedera, **Dra. ADRIANA MAJUL AGUILAR**, alcaldesa (E) del municipio de Manatí, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras; el Doctor **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, secretario general de la C.R.A. da inicio a la sesión N°003 del consejo directivo y propone el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Aprobación del acta N° 002 del 24 de febrero de 2022.
- 4-. Presentación del proyecto "Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Puerto Colombia"
- 5-. Propositiones y varios.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, secretario general de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio. Al momento del llamado a lista se encuentran once (11) miembros del Consejo Directivo para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continúa con la palabra el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, secretario general de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, hace la lectura del orden del día propuesto para la sesión a desarrollar y lo somete a consideración de cada uno de los consejeros presentes, una vez finaliza le confirma al presidente del Honorable consejo que este es aprobado con once (11) votos a favor.

El **Dr. RAUL LACOUTURE DAZA**, delegado de la Gobernadora del Atlántico, solicita quede consignado en el acta que la delegada del MADS, no se encuentra conectada, pues cumple en estos momentos con compromisos afines a su cargo.

3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 002 DE 24 DE FEBRERO DE 2022

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, secretario general de la C.R.A. pone en contexto a los presentes en el recinto, comenta que en el acta en mención está consignado lo desarrollado en la sesión ordinaria N° 002 del 24 de febrero de 2022. Dice que los temas tratados en dicha reunión fueron la presentación y aprobación del informe de gestión de la C.R.A. vigencia 2021, así mismo la solicitud de permiso ante el Consejo directivo de un periodo no remunerado del Dr. Jesús León Insignares, director de la C.R.A. como también el encargo de la Dra. Juliette Sleman, como Directora (E) de la corporación, para este espacio. Continúa diciendo que ese es el contenido del acta a aprobar y procede a someterlo a consideración por parte de los consejeros presentes, una vez termina informa al presidente del Consejo Directivo que el acta fue aprobada con nueve (9) votos a favor.

Aquí se tiene en cuenta a los consejeros Dr. Jairo Peralta Hamburguer y el Dr. Luis Fernando Acosta, quienes se abstuvieron de votar pues en la sesión referenciada el Dr. Peralta aun no hacía parte del Consejo directivo y el Dr. Acosta no asistió a dicha reunión.

Handwritten signature or mark

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

4-. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA”

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, secretario general de la C.R.A. anuncia que se pasa al cuarto punto, el cual hace referencia a la presentación del proyecto de “Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Puerto Colombia”, cuya exposición estará a cargo del alcalde Dr. William Vargas. Pero antes anuncia la intervención del Presidente del Consejo Directivo y del Director de la Corporación.

El Dr. **RAUL LACOUTURE DAZA**, delegado de la Gobernadora del Atlántico, saluda a todos los consejeros presentes, manifiesta que el tema central de la reunión es escuchar al alcalde de Puerto Colombia quien además hace parte del Consejo directivo en la presentación del proyecto de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales del municipio, dice que es el espacio y el momento para socializar el proyecto. También dice que ya se tiene información a nivel general pero que es necesario brindar la información al consejo directivo en relación a la parte técnica, esquema de financiación, el impacto que pueda tener y la visión que la administración le da al proyecto. Solicita que en la exposición se contemple la posibilidad de despejar los temas antes mencionados, agradece la acogida por parte de la administración y cede la palabra al director de la C.R.A.

Interviene el Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, director general de la Corporación Autónoma del Atlántico, después de saludar a todos, agradece por estar atentos a las convocatorias realizadas para realización de los consejos directivos y expresa un agradecimiento especial al Señor alcalde de Puerto Colombia, por el recibimiento y disposición para la realización y el desarrollo de la presente sesión de consejo directivo. Reconoce que es la primera sesión de consejo directivo descentralizada que hace esta administración, destacando la disponibilidad de los consejeros, resaltando que este proyecto cuenta con toda la disposición para ser escuchado, que permita la socialización para presentarlo y que el órgano de dirección conozca los alcances técnicos, financieros, sociales y el tema ambiental de este proyecto de la planta de tratamiento del Municipio de Puerto Colombia. Seguidamente cede el uso de la palabra al alcalde Dr. Wilman Vargas Altahona.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

El Dr. **WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia, manifiesta que para su administración es un honor que el consejo directivo de la C.R.A. estén sesionando en Puerto Colombia, si se tiene en cuenta que el director ha dicho que es el primer Consejo descentralizado realizado en este periodo, lo que permite tener una cercanía con el Consejo directivo y la corporación. Luego de un afectuoso saludo a todos los presentes, directivos, consejeros, medios de comunicación, continúa diciendo que la transformación y el avance del municipio se debe en gran medida al apoyo del gobierno nacional y departamental, pero también al trabajo fuerte que su administración viene realizando con los recursos propios del municipio. Se refiere a la actualización catastral, que desde el año 2009 no se hacía en el municipio de Puerto Colombia con recursos propios, habla también de la transformación dinámica en unas zonas específicas del municipio, lo que permitirá unos recaudos importantes en lo que a impuesto predial se refiere y que le permitirá ponerse al día con la Corporación por el tema de sobre tasa ambiental.

Ahora se refiere al avance de Puerto Colombia y la importancia del gran proyecto de **"construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales"**, por lo que invita a ver un video en el que muestra la transformación del municipio y un video con los aspectos técnicos de la planta de tratamiento de aguas residuales, además, una presentación para profundizar un poco más sobre los aspectos técnicos y las fuentes de recursos que se tiene prevista para atender los requerimientos en temas de costos que tiene esta planta, que se ha estipulado en un costo superior a los 60,000 millones de pesos, también menciona, aquellas estrategias que permitan conseguir dichos recursos. Comenta que este proyecto está en la fase 3, que vienen trabajando en llave con la empresa triple A, así mismo, fue presentado en la Secretaría de Agua Potable y socializado con la parte técnica de la C.R.A. Dice que se ha organizado un equipo multidisciplinario, para no dejar por fuera ningún aspecto técnico, lo que permitirá este sea un proyecto exitoso, que permita a Puerto Colombia, tener al final playas con bandera azul en los 18 km de costa para presentar a Colombia y el mundo. Comenta que el video que van a proyectar muestra el avance del municipio con las obras planificadas, ejecutadas y también los nuevos proyectos que se pretenden realizar.

Una vez termina la proyección del video, continua el Dr. **WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia informa que ellos han organizado un Master plan para Puerto Colombia, el cual han dividido en tres planes de la siguiente manera: plan cabecero municipal, plan salgar y plan sabanilla – Monte Carmelo. Así mismo dice que han definido en la cabecera municipal tres nodos, el nodo centro histórico, conformado por el muelle, Plaza Cisneros, Plaza del santuario Mariano, que a su vez empalma con el malecón del mar que tendrá una longitud de 2.2 km; asegura que es una gran apuesta en llave con la Gobernación del departamento del Atlántico. También hace referencia a los lotes adquiridos por el municipio, con

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

aporte de la gobernación del departamento y el gobierno nacional, obras incluidas en el gran pacto por el turismo. Continúa diciendo que todo esto ha sido posible con el apoyo y el compromiso de la gobernadora, quien está invirtiendo en la transformación de los municipios del Atlántico. Comenta que pensando en el bienestar de la gente se definió una zona comprometida desde el punto de vista ambiental, denominada la zona de Vista mar también trabajan en la canalización del arroyo vista mar y la construcción de un parque lineal, ubicada en un punto estratégico que tiene vista y de paso interactúa con el Mar Caribe, los cerros del Municipio de Puerto Colombia, prosigue mencionando los proyectos y programas que su administración lidera.

Habla de la consecución de los recursos con Inviás que permitirán la pavimentación de 1.531 metros de la vía del cementerio hasta la vía al mar, también habla de las primeras 2500 casas de 15.500 que se tienen previstas para la gente de Puerto Colombia. Hace mención de los programas que minimicen el impacto ambiental por la deforestación, debido a qué la gente está ocupando los cerros, menciona la situación precaria en que viven por falta de agua y alcantarillado, dice que hay un compromiso ambiental.

También habla que Puerto Colombia, está a punto de iniciar una obra importante a partir del 1° de junio de la presente anualidad, la construcción del acueducto del mar, explica la dinámica del proceso, dice que son 900 litros por segundo, 300 para el municipio sienta para barranquilla y 300 para las necesidades de Barranquilla Puerto Colombia y la zona costera. Menciona que esto implica que hoy tienen 200 litros por segundo en la planta de Barranquilla.

Continúa diciendo que esta agua es insuficiente, para los requerimientos de Puerto Colombia. por lo que uno de los tres módulos de 300, implica mayor caudal por lo tanto una mayor contribución de agua residuales en nuestro sistema y nuestro sistema son unas lagunas de estabilización ubicadas aproximadamente a 300 metros de la cabecera municipal, que al día de hoy no están cumpliendo con la normativa. Dice que le preocupa que no están trabajando el tema ambiental, pues están descargando agua con carga contaminante al Arroyo Grande y este a su vez lo descarga en el mar Caribe.

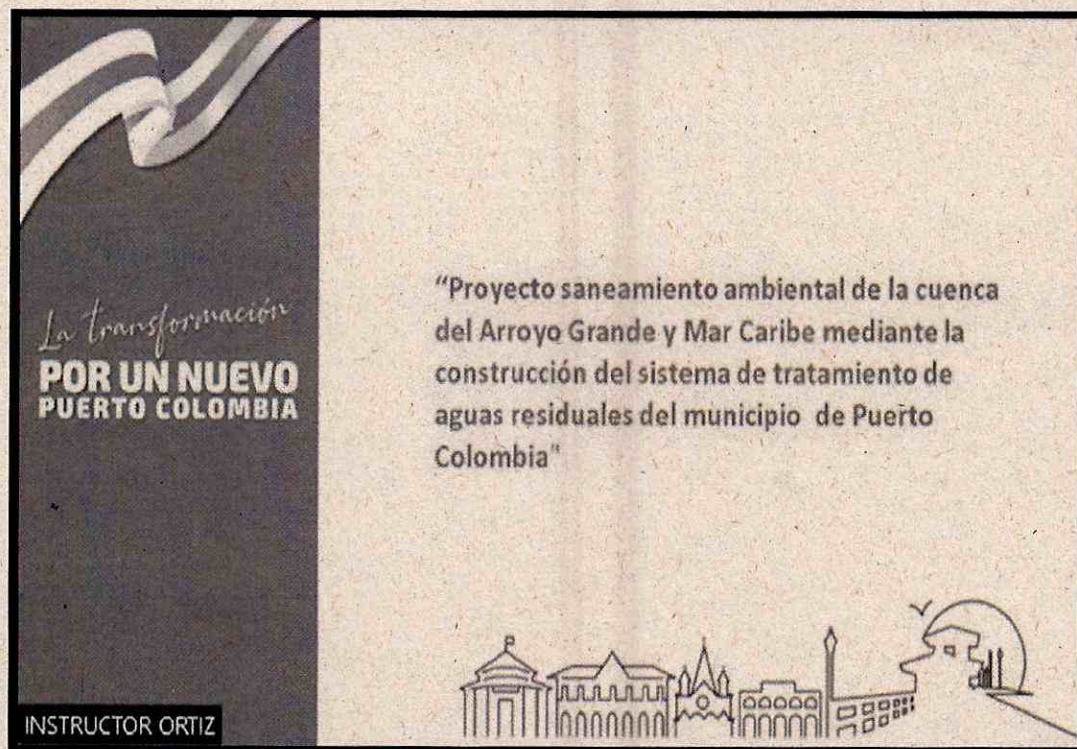
El **Dr. WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia, manifiesta que este proyecto de la planta de tratamiento permite la recuperación de aproximadamente 5.3 km del recorrido que hace el Arroyo Grande en la jurisdicción de Puerto Colombia. Además, afirma que se recuperan 3.2 km de Playa, que permitirá que Puerto Colombia tenga zonas específicas de playas con galardón bandera Azul. Solicita de manera respetuosa se le permita a su equipo de trabajo la presentación del proyecto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

La Ing. **Nataly Velez** , Secretaria de infraestructura del municipio de Puerto Colombia, presenta al equipo multidisciplinario, que ha trabajado en proyecto arquitecto Mauro Suárez, jefe de planeación, el arquitecto Armando San Juan, Medio ambiente, Fabiola Ahumada, secretaria de turismo, Rodrigo Gerónimo, secretario de Hacienda. Dice que es un proyecto que ya hoy cuenta con todos los diseños y que el equipo técnico para realizar la presentación tiene el acompañamiento del ingeniero Juan Acoña y el ingeniero José Muñoz quienes estuvieron atentos a todos los diseños.



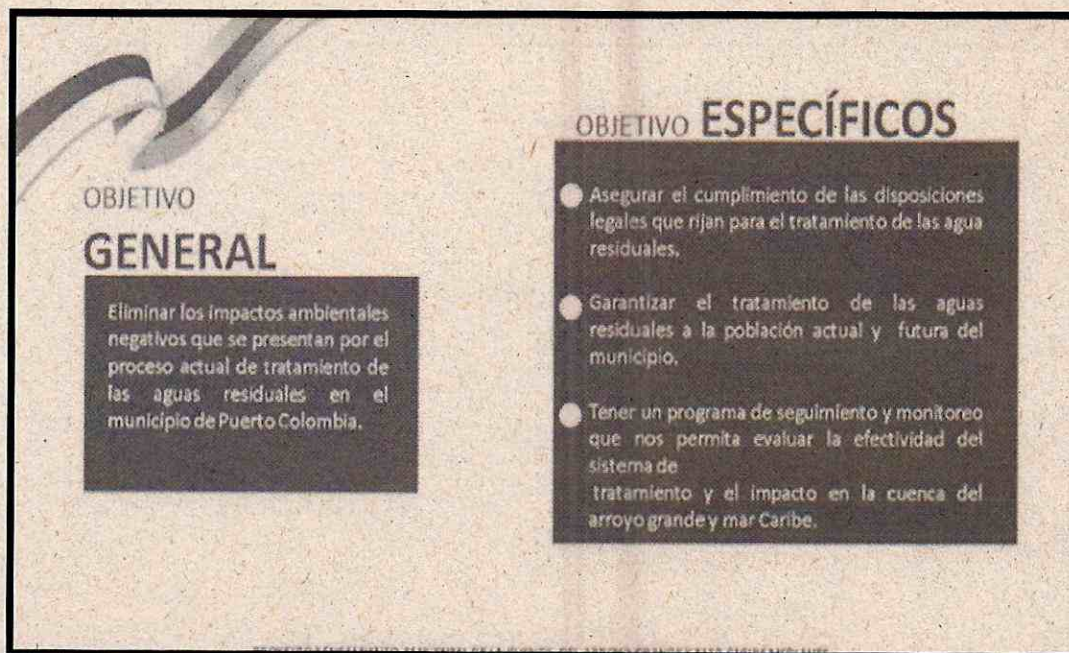
[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

Ingeniero **José Muñoz**, empieza diciendo que no es solo la construcción de una planta de tratamiento agua residual, sino que es el saneamiento del Arroyo Grande y los 3.2 kilómetros de playas, que viene desde Pradomar hasta Vistamar, utilizables por la cabecera municipal y todo el turismo que llega a las playas de Puerto Colombia. En el siguiente cuadro presenta los objetivo general y específicos del proyecto:



Dice que, a pesar de cumplir con la norma, se produce contaminación, con las lagunas facultativas, además cuando entre en vigencia la nueva norma del tratamiento de aguas residuales, no se podrán cumplir con la normatividad.

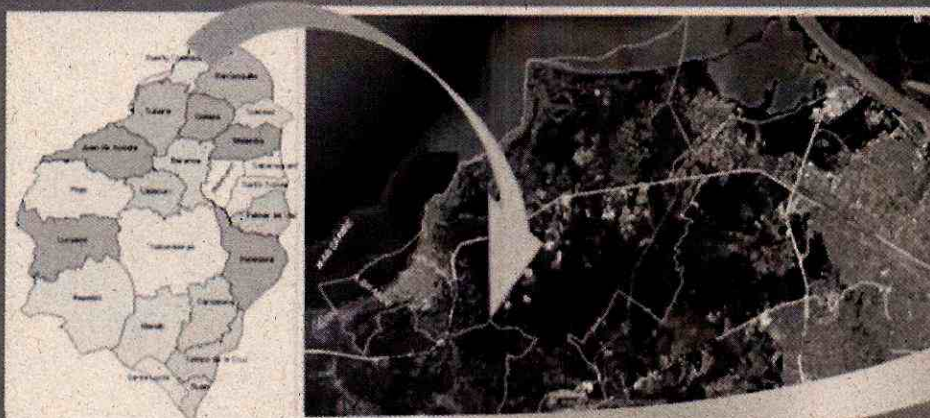
El **Dr. WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia, interviene para decir que las lagunas de estabilización están en la cabecera municipal, entre la vía al mar y el cementerio municipal, pero también reciben el caudal de aguas residuales del corregimiento de Salgar y parte de la zona de sabanilla, todo llega a la planta de la laguna de estabilización del Municipio de Puerto Colombia y descargan en el Arroyo grande.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:



Continúa el Ing. José Muñoz, diciendo que la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) es uno de los puntos más bajos del municipio, todas las aguas por gravedad se recogen ahí y se bombean hasta las lagunas facultativas que se encuentra en ese sitio, en donde se hace el tratamiento actual. Es el sistema existente, todo lo construido en este momento, las redes de acueducto de esas aguas, en la actualidad van a hacer sus vertimientos a esta estación de bombeo. Afirma que el proyecto consiste, en la construcción en la etapa uno (1), una estación de bombeo aquí en el sitio de las lagunas, para que recoger estas aguas, en un futuro se debe tratar de llevar por medio de unos colectores, unos interceptores toda la parte alta del municipio hacia esta zona de bombeo.

Sigue diciendo, que lo más importante de esto es que ahí está el futuro de Puerto Colombia, pues ya no tiene hacia dónde crecer y cómo crecer sin este proyecto. La siguiente parte del proyecto es una impulsión que lleva hasta el sitio de ubicación de la planta de tratamiento de agua residual, son aproximadamente 2 kilómetros, una parte va a ser en hierro dúctil, por medio de un sistema de ramming, explica que es llevar una tubería por debajo sin hacer zanja, la cual cruzaría la vía al mar, para no dañarla.

A handwritten signature is located in the bottom right corner of the page.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

Comenta el ingeniero Muñoz, que el último proyecto de esta etapa uno (1), es la descarga, se plantea una descarga que devuelve por el mismo camino pasando por el mismo ramming, descargando donde la Triple A, está haciendo el vertimiento y cumpliendo con el PSMV.

El **Dr. WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia, comenta que después de reunirse con la C.R.A. y con la secretaría de agua potable, llevar esa tubería desde la planta de tratamiento al punto autorizado, aumenta el valor en aproximadamente 5600 millones. Plantea que para bajarlo se haga un ajuste al PSMV, se trasladaría el punto de recarga a un punto más cercano, teniendo en cuenta que es el mismo cauce y esto nos ahorraría una longitud de tubería, para esto necesitan el visto bueno de la corporación.

Proyectan el terreno, donde se visualiza las curvas de nivel, en la parte alta se encuentra hacia dónde va bajando, los arroyos precisamente pasan por la esquina del Arroyo Grande y se muestra el punto de salida viene, resulta difícil encontrar pendiente.



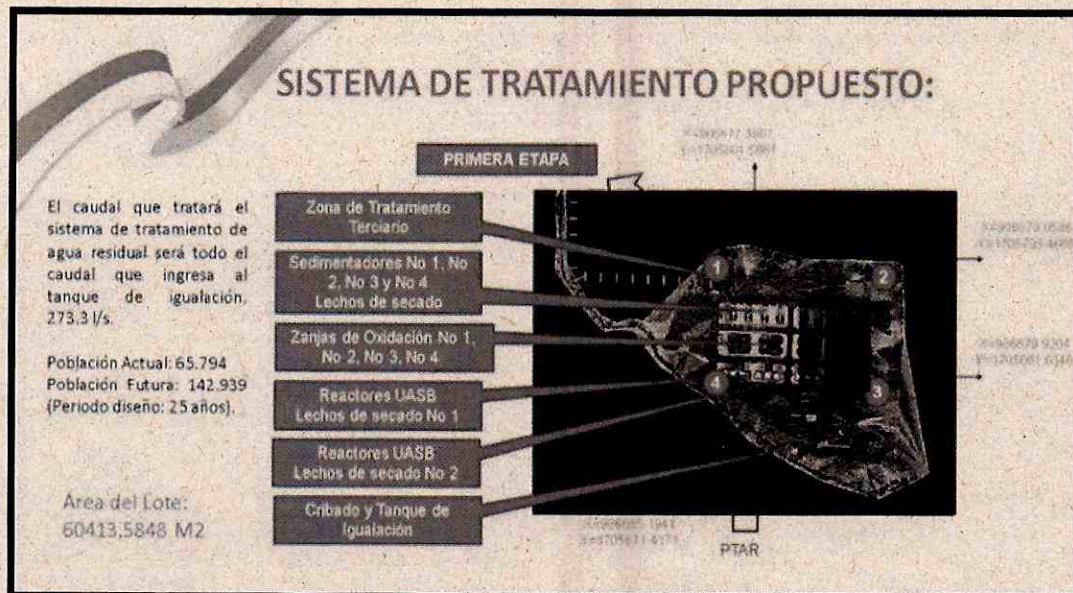
[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

Les da un dato para tener en cuenta, la manera de calcular el caudal para una estación de bombeo no es igual al cálculo de una planta de tratamiento. La planta de tratamiento tiene una capacidad de 320 litros por segundo y una estación de bombeo su capacidad está en 273.3 litros por segundo, Afirma que para una población futura de 65.794 incluida sabanilla y toda la parte que drena actualmente hacia la cabecera y una población futura de 142.939 personas con un período de diseño a 25 años. Dice que la planta de tratamiento la tubería viene por los caminos que van por la parte de alta y llega a un tanque, de igualación que se encarga de distribuir los caudales de igual manera para cada módulo, pero también todos los que el lodo que ellos traen de manera homogénea para que pueda tratarse de mejor manera de este tanque de homogenización de igualación pasa uno reactores donde se hace el tratamiento anaerobio una gran parte de los lodos queda en este en estos recipientes, por ello cuenta con unos lechos de secado de lodos .



A continuación, se muestra imágenes de lo que es el sistema de tratamiento propuesto, explicado de una manera técnica.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

Dice que en esta etapa se construirá dos módulos de los cuatro que están previstos para los 320 litros por segundo, esta parte sería realizada en una segunda o en una tercera etapa de acuerdo a los recursos, le informa a los consejeros, que en la carpeta que tienen la presentación y un informe ejecutivo, explicado con textos, gráficos y con proyecciones de la población en dónde pueden ver exactamente, las fechas en que podrían entrar los otros módulos.

SISTEMA DE TRATAMIENTO PROPUESTO:

Pretratamiento: Equipo compacto patentado de Cribado, Laminado, Desarenado y Desengrasado. Esto se busca para condicionar el agua residual de elementos gruesos, grasas, aceites, arenas y gravas.

Igualación: Tanque de igualación, para el manejo de picos de caudales y concentraciones.

Tratamiento Primario Anaeróbico: Reactores Anaerobios de Flujo Ascendente (UASB). En este proceso se busca la remoción de la materia orgánica y los sólidos suspendidos presentes en el agua residual. La zona de entrada distribuye las AR con tuberías en PVC, las cuales están perforadas en el fondo del reactor, para distribuir uniformemente el flujo ascendente. El tiempo de detención hidráulico es mínimo de 6h.

Las AR tratadas son recolectadas en una canaleta. Las tuberías conducen las aguas tratadas hacia la zona de aireación.

Zona de lodos: Para evacuar los lodos digeridos, cada reactor tendrá dos tuberías recolectoras de fondo, con orificios de $\frac{1}{2}$ " las cuales confluyen en un ramal, que permite conducirlos hacia los lechos de secado.

La tubería para extracción de gases estará ubicada en los costados de los módulos, recibiendo los gases producidos en cada una de las campanas y dirigiéndolos al sistema de quemador.

Los reactores son en concreto.

El diagrama ilustra el flujo del sistema de tratamiento. Comienza con la 'AGUA RESIDUAL' que ingresa a un 'PRETRATAMIENTO' (cribado, laminado, desarenado y desengrasado). Luego pasa a una 'ZONA DE IGUALACIÓN'. Después, el agua entra en los 'REACTORES UASB' (Unidad Anaeróbica de Flujo Ascendente), donde se muestra la distribución del flujo ascendente a través de tuberías perforadas. Los lodos digeridos son recolectados en una 'CANALETA' y conducidos a una 'ZONA DE Lodos' con tuberías de fondo. Los gases producidos son recolectados en una tubería lateral y dirigidos a un 'SISTEMA DE QUEMADOR'. Finalmente, el agua tratada fluye hacia la 'ZONA DE AIREACIÓN'.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

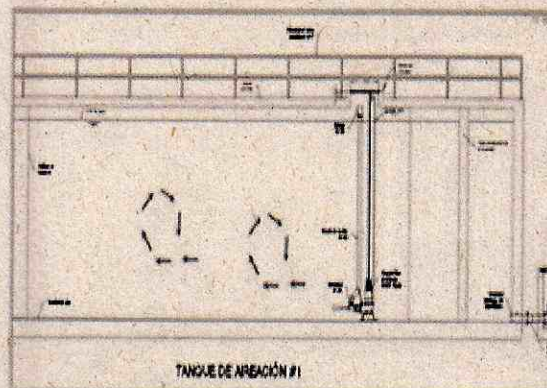


SISTEMA DE TRATAMIENTO PROPUESTO:

Tratamiento Secundario Aeróbico:

Tanque de aireación

Las ARD depuradas del sistema UASB, pasan a los tanques de aireación. El ranjon de oxidación es un proceso de lodos activados, del tipo de aireación prolongada, que se usa un canal cerrado, con dos curvas, para la aireación y mezcla. Como equipo de aireación y circulación del licor mezclado usa aireadores mecánicos del tipo cepillos horizontales y difusores sumergibles. De igual manera, el agua tratada es recogida por dos tuberías superiores, para conducirlas al sedimentador secundario. Los lodos producidos en el ranjon de oxidación, se precipitarán en el sedimentador y son llevados a los techos de Secado.



Menciona que estos diseños fueron concertados y revisados con la Triple AAA y los diseños realizados en compañía de la Triple AAA. Este sistema de EBAR hoy cuenta con motores eléctricos de 75 caballos y con una capacidad de 92 litros por segundo, actualmente no está preparado, la cabecera no tiene un 100% de cobertura, ni siquiera está preparado para tener el 100% de cobertura y poderla llevar hasta allá tendrían que hacerse una inversión a esta estación de bombeo para llevar los 273 litros en un futuro hacia allá.

Comenta que se quiere construir una estación de bombeo en las lagunas, para lo cual ya se hizo una modelación para verificar si era mejor dejar trabajando la estación de bombeo de la segunda sola, llevando hasta las hasta la nueva PTAR.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

Entonces la nueva estación, recogería todas las aguas de la expansión y la parte que se pudiera llevar por gravedad hasta allí pero fue imposible técnicamente, ya que desde esta estación de las lagunas tiene que vencer una cabeza de más de 80 metros de cabeza de agua, es difícil conseguir sobre todo para los caudales que están manejando, para agua potable se consiguen todas las bombas, pero para agua residual es difícil, por lo que hubo la necesidad de conseguir fábrica, para comprar las bombas en serie.

A continuación, presenta un cuadro con un resumen del presupuesto para las obras civiles del sistema de tratamiento de aguas residuales de Puerto Colombia.

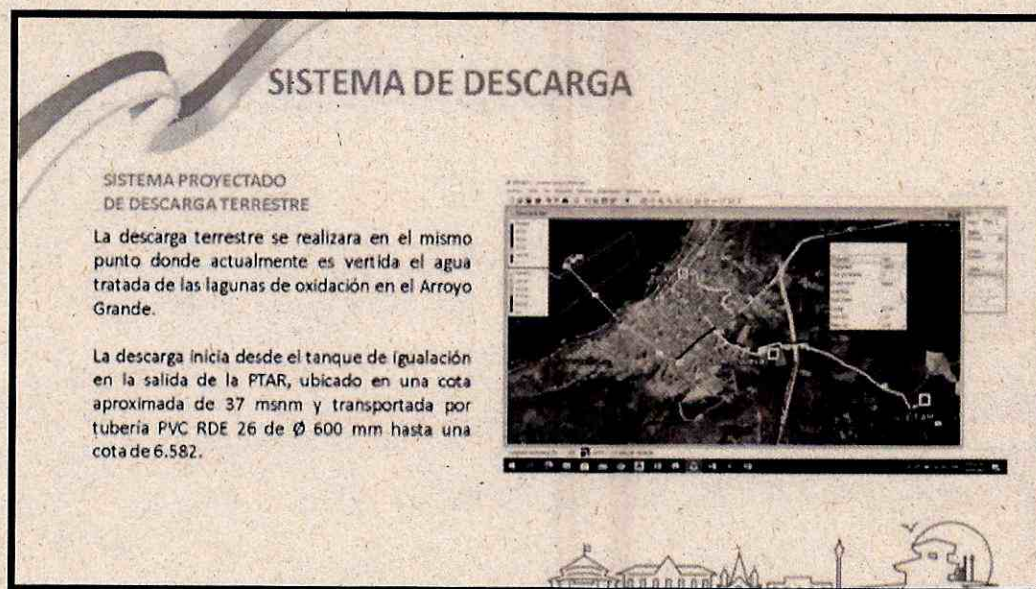
PROYECTO SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL ARROYO GRANDE Y MAR CARIBE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

RESUMEN DE PRESUPUESTOS DE OBRAS CIVILES SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ETAPA I				
No.	DESCRIPCION	VALOR INTERVENTORIA	VALOR OBRA	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO	\$ 561.520.057,00	\$ 5.615.200.569,00	\$ 6.176.720.626,00
2	CONSTRUCCION DE LA IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES DESDE LA EBAR HASTA LA NUEVA PTAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO	\$ 696.893.592,00	\$ 6.968.935.915,00	\$ 7.665.829.507,00
3	CONSTRUCCION DE LA DESCARGA DE AGUA TRATADA HASTA EL ARROYO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO	\$ 478.420.218,00	\$ 4.784.202.182,00	\$ 5.262.622.400,00
4	CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO	\$ 4.319.467.893,00	\$ 43.194.678.930,00	\$ 47.514.146.823,00
TOTAL VALOR DE TRATAMIENTO ETAPA I		\$ 15.256.301.750,00	\$ 103.552.717,00	\$ 15.359.854.467,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022



Finaliza su exposición dando las gracias por la atención que le prestaron.

El Dr. **WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia, comenta la importancia que este proyecto tiene para los porteños y el departamento, dice que este plan trae una transformación encaminada al desarrollo desde el punto de vista inmobiliario, que es consiente que vendrán muchos programas y que deben estar preparados con un sistema de agua potable y de saneamiento básico adecuado, donde está incluido el sistema de alcantarillado. Dice que es un gran proyecto y era su deseo mostrarlo ante la junta y que con el trabajo realizado va a ser una gran obra para Puerto Colombia, para el departamento del Atlántico, pero sobre todo para la recuperación ambiental del arroyo grande y las playas de su jurisdicción. Por lo tanto, solicita su apoyo y el visto bueno para continuar con los planes establecidos.

Solicita al Dr. Rodrigo Gerónimo, compartir algunos aspectos financieros que le den luces de cómo podríamos financiar una parte de este importante proyecto, pero que además sepan los esfuerzos que está haciendo la administración de Puerto Colombia. Resalta que, a 31 de diciembre del año 2021, el municipio ha girado los recursos que corresponden por sobre tas ambiental a la C.R.A. Que además ya tienen los recursos del primer trimestre enero febrero y marzo de 2022 para girarlos recursos que superan los 2400 millones. Resalta que ha sido una buena gestión desde el punto de vista de recaudo del predial y por la cual la corporación también se beneficia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

Dr. Rodrigo Gerónimo - secretario de Hacienda, inicialmente saluda a los miembros del Consejo directivo de la C.R.A. y a los directivos presentes, hace un balance de la gestión desde que inició el periodo de administración del doctor Wilman Vargas, dice que Puerto Colombia tenía un rezago de 12 años que no se hacía una actualización catastral, para lo cual hicieron inicialmente la conservación dinámica en el 2020. Dice que el año anterior facturaron en impuesto Predial aproximadamente 27.000 millones de pesos y este año pasaron a facturar hasta 42.000 millones de pesos un incremento del 53%, el cual le sirve al municipio de Puerto Colombia por sus recursos propios, pero también a la corporación porque incrementa automáticamente sus impuestos. Afirma que ellos han sido juiciosos, cautelosos, pero además persistentes en fortalecer las finanzas del Municipio de Puerto Colombia.

Sigue comentando, que desde el 2020 asumieron el compromiso de girar trimestralmente los recursos a la C.R.A. explica que la semana anterior giró los recursos del último trimestre por el orden de los 486.000.000

También se obtiene un descuento del 35% por los predios que fueron sometidos a actualización y en vigencias anteriores tiene el 15, 10 y 5% a 31 de diciembre.

Dr. Rodrigo Gerónimo - secretario de Hacienda, Comenta que el reto asumido por el municipio con la actualización catastral, la cual no se hacía desde hace 12 años y por ende las tarifas a los contribuyentes se iban a incrementar y tuvieron que llegar a consenso con los mismos. Una de las razones por la que se presentó el proyecto de acuerdo para el descuento del 35% surgió de este consenso y posterior a eso se presentó otro proyecto para tener los plazos amplios y flexibles pagar poder pagar la facturación.

Se refiere a los alivios, descuentos y plazos que esperaban los contribuyentes, además esperan recaudar por concepto de impuesto predial un incremento del 53% con relación al año anterior

El Dr. **WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia, hace un recuento de los ingresos de los últimos 4 años, y considera que la transformación que ha tenido Puerto Colombia, les ha dado la confianza a los contribuyentes para pagar y de paso cumplir los compromisos con la C.R.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

Reitera el uso de la palabra confianza, que los contribuyentes tienen con relación a las obras, la gestión social reflejadas en 19 convenio con universidades para el estudio de los jóvenes porteños, almuerzos a adultos mayores, 25 guardianes comunitarios, 60 orientadores de movilidad, agentes de tránsito, salvavidas.

El Dr. **WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia, solicita al Rodrigo Gerónimo, secretario de hacienda, la presentación a la junta directiva para obtener los recursos para los próximos años para la PTAR del municipio.

HISTÓRICO RECAUDO CRA 2004-2022.		
AÑO	MEDIO AMBIENTE E INTERESES CRA	
2004		\$305.363.812
2005		\$388.278.692
2006		\$347.696.901
2007		\$473.262.229
2008		\$553.411.840
2009		\$589.580.609
2010		\$381.022.732
2011		\$300.188.503
2012		\$129.087.375
2013		\$227.467.224
2014		\$1.727.646.920
2015		\$1.950.417.788
2016		\$2.291.229.997
2017		\$2.380.112.855
2018		\$2.691.267.045
2019		\$2.515.882.030
2020		\$4.040.876.719
2021		\$3.488.932.407
2022		\$2.470.749.511
TOTAL		\$27.252.475.189

Nuevamente presenta el histórico del recaudo del impuesto predial del municipio, de los ingresos recaudados en el 2004 y 2009 y transferido a la CRA y el 2020 el recaudo fue de \$4.040 millones que con motivo de la pandemia muchos contribuyentes aprovecharon los descuentos y en el 2021 se refleja una disminución de los ingresos por no contar con los beneficios del 2020, ya se recaudó los ingresos del primer trimestre, los cuales próximamente se transfieren a la CRA por ser recaudos de terceros y reafirma que desde el 2004 al 2022 la CRA ha recibido \$27.252 millones y hace énfasis que la actual administración entre el 2020 a 2021 giró 7.528 millones y presenta unas proyecciones del comportamiento de los recaudos, bastante conservadoras hasta el 2031.

Con esta información consideraríamos que esta la financiación para el proyecto presentado por el señor alcalde para la planta de tratamiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

El **Dr. WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia, opina que con este recurso tendríamos la financiación para la planta de tratamiento y faltarían los recursos para la estación de bombeo, la línea de impulsión y la descarga de aguas tratadas y con la CRA conseguiríamos el traslado del punto de vertimiento.

Además, manifiesta que el municipio viene haciendo un análisis de los cuatro (4) recaudos importantes que tiene y que son: impuesto predial, sobretasa a la gasolina, delineamiento y construcción e industria y comercio

El **Dr. LUIS FERNANDO ACOSTA**, Representante del Sector Privado, considera que le agregaría un 5° La plusvalía, que hizo el gremio inmobiliario, un trabajo desde hace 2 años y medio para el municipio de Puerto Colombia y hasta la fecha no se ha aplicado, dejando de percibir un recaudo importantísimo por la valorización que ha tenido el municipio.

El **Dr. WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia,

Importante esta anotación, con nuestro equipo trabajaremos este tema para el bien de este proyecto.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, director general de la Corporación Autónoma del Atlántico, agradece al alcalde y los funcionarios, por el resumen ejecutivo que presentaron, confirma que el proyecto fue radicado en la Corporación desde el 21 de enero de este año y el cual está en revisión por parte de la subdirección de planeación.

También comparte que se vienen realizando mesas de trabajo con la alcaldía de Puerto de Colombia y la Gobernación para afinar el proyecto y solicita a los miembros del Consejo directivo a expresar sus inquietudes y recomendaciones

Dr. ASLETH ORTEGA MORA, Representante de las ONGs Ambientales, manifiesta que, en un estudio de presentación de indicadores de los 22 municipios del departamento, muestra unos datos curiosos sobre Puerto Colombia, el saneamiento básico presenta resultados por debajo de la media departamental y por debajo de otros municipios de menor categoría y menos desarrollo que Puerto Colombia, por eso se hace necesario este proyecto.

¿Dice que tiene una pregunta con relación a la proyección que han presentado y hacen a 10 años de la sobre tasa ambiental del municipio desde el 2022 al 2031 y eso significa comprometer vigencias?

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

Además, pregunta ¿qué ese recaudo proyectado de \$46.000 millones se puede comprometer al 100%? ¿Y en la presentación del proyecto no se ven de donde saldría el resto de dinero para financiar el total del proyecto?

El **Dr. RAUL LACOUTURE DAZA**, delegado de la Gobernadora del Atlántico, declara que se une a las palabras del director, cree que es un proyecto bien presentado estructurado como una necesidad para el municipio. Así mismo, la Gobernación se une con una adjudicación en el día de hoy de \$186.000 millones de pesos para la construcción del acueducto del norte que va a mejorar a todos los acueductos costeros. De igual manera, con la secretaría de aguas de la Gobernación revisar los detalles y poder avanzar presupuestalmente, ya que el alcalde propone el costo de un proyecto estimado en \$61.000 millones, recaudo por \$46.000 en 10 años, hace que el consejero plantee un interrogante, pero yo además tengo otro, para invertir eso \$61.000 millones hoy la figura que se utilizaría sería un crédito, lo proyectado por ustedes es para pagar el crédito, pero queda una diferencia y además eso también genera unos interés que son bastante en los 10 años ? este interrogantes lo debe resolver el equipo financiero y como consejo directivo debemos entrar a estudiar y analizar alternativas técnicamente viable y presupuestalmente

El **Dr. WILMAN VARGAS ALTAHONA**, alcalde de Puerto Colombia, dice que continuará con todas las revisiones, el cumplimiento de su parte a la corporación garantizaría el cumplimiento de esos recursos en el proyecto.

Por otro lado, dice que tendrán en cuenta las inquietudes presentadas por los presentes, en especial la del Dr. Lacouture relacionada con los intereses y la estructurará con el modelo Invía de la Cra 51B y eso intereses lo asumió la Gobernación del Atlántico.

Se compromete a hacer su mayor esfuerzo para que la CRA, la Gobernación y el Consejo directivo los puedan apoyar para sacar adelante este proyecto importante y nos comprometemos a utilizar esa herramienta que es la plusvalía y con la ayuda de los constructores que quieran aportar a la consolidar este proyecto.

Hoy tenemos el proyecto, ya seguimos buscando la financiación total del proyecto

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, secretario general de la C.R.A, toma la palabra y dice que agotado el punto N° 4, se pasa al siguiente punto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



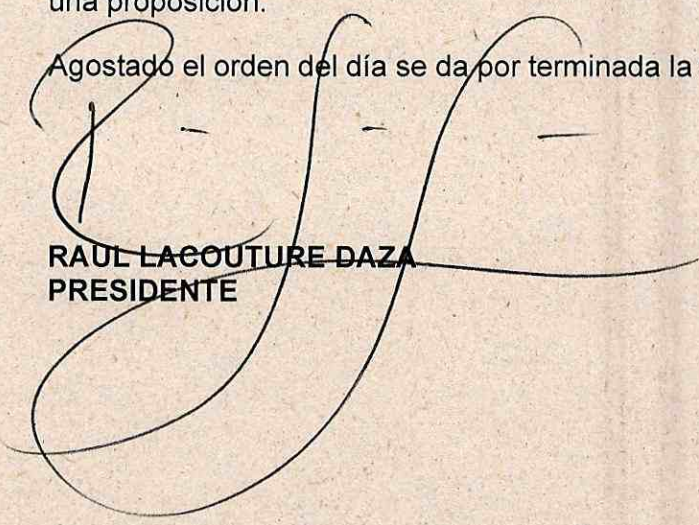
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 003
28 de abril de 2022

5-. PROPOSICIONES Y VARIOS

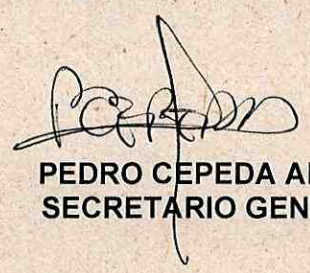
Interviene el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, director general de la Corporación Autónoma del Atlántico, comenta que la administración no tiene proposiciones y varios, solo le dice al alcalde que la autoridad ambiental está con toda la voluntad para apoyar a su administración y al municipio de Puerto Colombia y que se pueda materializar y sea una realidad, trabajará en equipo con el Consejo directivo y bajo el liderazgo de la Gobernación del Atlántico.

El **Dr. RAUL LACOUTURE DAZA**, delegado de la Gobernadora del Atlántico, solicita que, en la próxima junta, dentro de un mes incluyan dentro del orden del día un seguimiento al presupuesto y a la ejecución con corte a abril. Esto se toma como una proposición.

Agostado el orden del día se da por terminada la sesión y se firma para constancia.



RAUL LACOUTURE DAZA
PRESIDENTE



PEDRO CEPEDA ANAYA
SECRETARIO GENERAL